



Nº. URBANISMO.

EDICTO.

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que el Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 31 de Enero de 2019, aprobó inicialmente la MODIFICACION DE LA FICHA DE EDIFICACION PROTEGIDA E-5 DEL CATALOGO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE ANDUJAR, PROMOVIDA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO A INSTANCIAS DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SINGULARES, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.1.2, 39.1.a) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y 9.4 Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, para que durante el plazo de **UN MES NATURAL**, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren conveniente.

Andújar, fecha y firma electrónicas.

EL ALCALDE,

Fdo. Francisco M. Huertas Delgado.

Plaza de España. 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000AD39300F0P8Q8J7J9C4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019		2018URBA18001488
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/02/2019		Fecha: 26/11/2018
12:29:44		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

